

ALEJANDRO ANDRÉS ESCUDERO MORALES

UNIVERSIDAD DE CHILE

HUSSERL Y LA POSIBILIDAD DE PENSAR CIENTÍFICAMENTE LA ÉTICA

OBSERVACIONES A PARTIR DE LA FENOMENOLOGÍA TRASCENDENTAL¹

a.escudero@live.cl

Recepción: Julio 2016

Aceptación: Noviembre 2016

RESUMEN

En el presente trabajo ilustraremos el pensamiento ético de Husserl poniendo especial atención a la dimensión trascendental de su propuesta. En primer lugar, trataremos de examinar parte de las reflexiones que se llevan a cabo en el texto *Renovación del hombre y la cultura*, en donde queda claro que es posible pensar la ética en términos científicos. En segundo lugar, se mostrará sintéticamente lo que se entiende por fenomenología trascendental y, finalmente, se examinarán distintas observaciones respecto de si Husserl, en efecto, pensó la ética bajo un sentido trascendental

PALABRAS CLAVE

Husserl. Ética. Fenomenología. Trascendental.

RESUMO

No presente trabalho, ilustraremos o pensamento ético de Husserl enfatizando a dimensão transcendental da sua proposta. Em primeiro lugar, tentaremos examinar parte das reflexões que são apresentadas no texto *Fünf Aufsätze über Erneuerung*, onde fica claro que é possível pensar a ética em termos científicos. Em segundo lugar, será apresentado sinteticamente o que se entende por fenomenologia transcendental e, finalmente, serão examinadas distintas observações a respeito de se Husserl, de fato, pensou a ética sob um sentido transcendental.

PALAVRAS-CHAVE

Husserl. Ética. Fenomenologia. Trascendental.

I

Todo aquel que haya leído la *Renovación del hombre y la cultura* podría señalar que el texto trata sobre la posibilidad de pensar “científicamente” la ética. Esto quiere decir que con la fenomenología existe la posibilidad de abordar la ética bajo estos términos, con la sola necesidad de seguir los designios de la razón, vale decir, supeditando el examen a cuestiones estrictamente racionales. En este sentido, es la ciencia la que puede dar cuenta de la ética, sobre la base de un trabajo teórico que racionalice la dimensión empírica, es decir, que normalice aquello que conocemos por *praxis*. El propio filósofo señala que se trata de un nuevo tipo de conducta, “(...) de una vida en la razón”,² que deja de lado los conceptos contingentes, propios del dominio empírico para de esta manera descubrir “(...) cuestiones de principio de la razón práctica”.³ Según lo dicho, el procedimiento de Husserl se dedica a las esencias,⁴ de aquellas posibilidades esenciales, o bien, de un dominio formal que puede ser alcanzado bajo una dimensión apriorística. Esto quiere decir que todo aquello que atañe a la ética piensa esencialmente, o mejor aún, en su forma pura.⁵ De hecho para ser más exhaustivos, podemos decir que se “(...) intuyen las esencias en la medida que se desconecten todas las posiciones de la realidad”.⁶ Es más, en términos globales Husserl considera que, “(...) juzgar las realidades efectivas según las leyes de su posibilidad pura, o juzgarlas según leyes de esencia, según leyes apriorísticas, es una empresa universal extensibles a cualesquiera realidades y es empresa de todo punto necesaria”.⁷ Por lo tanto, todo aquello que sea en “realidad” es posible considerarlo puramente, vale decir, abordarlo racionalmente, bajo los presupuestos de una ciencia de esencias (ciencia eidética). Así, lo empírico puede ser fundamentado formalmente, y asimismo de una forma ideal. Pero no sólo debemos limitarnos a pensar lo fáctico como lo único susceptible de ser pensado bajo estos presupuestos, sino que también la dimensión espiritual del individuo y de la colectividad. Incluso todos, “(...) los objetos de la cultura, de los valores culturales de cada categoría que sea susceptible de construirse en puridad”.⁸ De este modo se constituye la idea de Husserl de establecer esta ciencia apriorística como una *mathesis universalis*.⁹ El papel de la fenomenología es relevante, si tenemos en cuenta que con ella se está estableciendo un nuevo tipo de ciencia, sin precedentes. De hecho Husserl declara que aquellos “(...) conocimientos que no beben de las fuentes últimas y originarias de la más perfecta intuición (las de la subjetividad fenomenológicamente pura) no llegan a alcanzar el rigor y cientificidad últimos”.¹⁰

Ahora bien, siguiendo con la reflexión que concierne a la ética, desde la óptica científica, hay que tener claro que la ética pura es “(...) la ciencia de las esencia y formas posibles de una vida en renovación tomada en generalidad pura (apriorística)”,¹¹ de modo que lo empírico debe adecuarse a la ética pura,¹² a los designios de la subjetividad racional, constituyéndose así que tanto “(...) la ética y la ciencia de la razón práctica resulten conceptos equivalentes”.¹³ Todo lo antes

mencionado se circunscribe no sólo a una ética de carácter individual sino también a una ética social, en cuanto estudiamos los comportamientos de ciertas colectividades. Así vistas las cosas, a cada colectividad le es inherente una cultura determinada, de hecho el propio filósofo alemán afirma que,

Por cultura no entendemos otra cosa, en efecto, que el conjunto total de logros que vienen a la realidad merced a las actividades incesantes de los hombres en sociedad y que tienen una existencia espiritual duradera en la unidad de la conciencia colectiva y de la tradición que la conserva y prolonga.¹⁴

Así, la cultura tiene una existencia objetiva, posible de revivir por distintas generaciones y capaz de ser promotora de la sociabilidad de los distintos sujetos que componen la colectividad. No sólo esto, Husserl deja claro que la colectividad es también una subjetividad, es un espíritu, una personalidad de orden superior, que a voluntad puede lograr cosas, en el mismo sentido que lo logra analógicamente una personalidad particular. Por consiguiente, también puede ella supeditarse a una razón práctica, a una ética. Es posible para ella renovarse a voluntad, vale decir, renovar su cultura y así tratar de llegar a ser una “auténtica humanidad”. Asimismo es posible que ella se “[...] auto-determine en sentido ético-colectivo”,¹⁵ proporcionándose a sí misma un orden que le sea constitutivo.

Husserl no puede seguir estas reflexiones sin antes ahondar en el hombre, sin dar cuenta de su personalidad libre. El hombre actúa libremente, es decir, puede poner en cuestión su actuar voluntariamente. Es libre de decidir qué hacer y asimismo criticar su actuar, de poner en tela de juicio a su yo, valorando positiva o negativamente sus acciones que pueden ser justas o injustas. Aun así, su actuar siempre buscará lograr un desenlace provechoso y por ende fines que le permitan lograr valores positivos. En este sentido, el sujeto consciente de sí mismo aspira a lo bueno, a tratar de alcanzar una vida dichosa. En efecto, sus decisiones están determinadas por la razón, por ver la posibilidad de encontrar el ser verdadero en la forma de la evidencia. De esta manera lo señala el filósofo: “Así se entiende, pues, lo peculiar del empeño de la razón: es un empeño por dar a la vida personal, a sus tomas de postura judicativas, valorativas y prácticas, la forma de la evidencia, de la clarividencia, o bien, por adecuación a esta, la forma de la legitimidad de la racionalidad”.¹⁶ La legitimidad de la racionalidad se sustenta en la evidencia de aquello que es verdadero, de aquellos juicios que son verdaderos. En este sentido cada hombre ético se auto-configura racionalmente y tiene la facultad de auto-regular su vida, en la medida que cada uno se elija a sí mismo.¹⁷ El hombre racional es responsable sólo si alcanza por medio de la razón justificaciones evidentes y también cuando puede anticipar su acción del futuro justificándola de antemano. Por lo tanto, estamos en presencia de un tipo de vida activa que tiene como ideal que “(...) el ser humano sea auténtico y verdadero y que sea un hombre que viva en la razón”.¹⁸ Para esto es necesario que cada uno se someta al imperativo absoluto, al imperativo

categorío que versa así: “Sé hombre verdadero. Conduce tu vida de modo que siempre puedas justificarla en la evidencia. Vive en la razón práctica”.¹⁹ Es este el tipo de vida ética que defiende Husserl, del hombre que se autodisciplina a sí mismo, sustentando toda su vida en la razón.

II

Ahora bien, la posibilidad de pensar científicamente la ética se circunscribe a una fenomenología pura, a aquella fenomenología que da cuenta de las esencias. En este sentido ¿pueden existir observaciones a partir de la fenomenología trascendental? Detengámonos un momento y aclaremos cuestiones de principio.

Siendo breves en nuestra exposición podemos decir que la fenomenología trascendental tiene una metodología determinada donde el origen del conocimiento es el ego trascendental. Todo se refiere a la subjetividad en un sentido apodíctico. En estos términos aquello que es intuitivo queda de alguna manera fuera de juego, vale decir, entre paréntesis, puesto que cambia su validez de ser objeto y así pasan a ser meros fenómenos. Estamos en presencia de aquello que es imprescindible para la fenomenología trascendental, es decir, la *epojé*. Por medio de ésta me apropio de mí, me capto como un yo puro y asimismo capto mi mundo objetivo. Bajo estos términos podemos darnos cuenta que mi ego antecede al mundo, al mundo de vida, siendo la dimensión trascendental aquello que tiene una relevancia primordial para esta filosofía. Husserl al respecto considera en las *Meditaciones cartesianas* que dicho “(...) método fenomenológico fundamental de la *epojé* trascendental, en la medida en que reconduce a ese ámbito trascendental, se llama por ello reducción fenomenológica trascendental”.²⁰

Por otra parte, estamos en presencia de un nuevo tipo de conocimiento, de una nueva teoría del conocimiento, en donde todo el saber objetivo que podamos tener se fundamenta en el ego trascendental. Esto gracias a la posibilidad que la experiencia también sea considerada trascendentalmente, experiencia que tiene un contenido sobre sí mismo, en tanto es “(...) una estructura apodíctica y universal”.²¹

Todo el conocimiento trascendental tiene como punto de partida el mundo de vida, el mundo que nos es dado de manera intuitiva. Si tratamos de establecer una ciencia debemos aludir a lo primero, a la “(...) intuición subjetivo-relativa de la vida pre-científica en el mundo”.²² Con la intuición se hace presente lo “ello mismo” y de esta manera es posible pensar en un mundo científico que tome como lo primero el mundo de vida, antes de llegar a establecer una teoría. Pero si ejecutamos la *epojé*, el mundo queda como correlato de la subjetividad, siendo ésta un “polo” desde donde proviene todo el sentido habido y por haber. Esto significa que el mundo se reduce a ser un mero fenómeno, un fenómeno trascendental. Todo ese mundo natural previo queda fuera de juego.²³ Pero no sólo esto, “(...) el mundo no es sólo siendo para los

hombres aislados sino para la comunidad de hombres y ciertamente, ya en virtud de la mancomunación de aquello lisa y llanamente que es susceptible de ser percibido”.²⁴ Somos parte de una comunidad, digamos aunada, en la cual habría una consonancia intersubjetiva de validez, que en alguna medida sostiene lo que viene siendo “normal”. También habría un tipo de constitución análoga a la de cada sujeto, es decir, a cada Yo, una constitución intersubjetiva del mundo. Dicho esto, “(...) la síntesis de la intersubjetividad co-atañe a todo: el mundo de vida intersubjetivamente idéntico para todos (...)”.²⁵ Todos los sujetos están orientados a un mundo común, sobre la base de un nosotros universal. Sin embargo a los sujetos de ese mundo también uno puede efectuarles una *reducción*. De hecho, el autor de *Crisis*, señala, “[A los sujetos] la *epojé* los ha convertido en fenómenos, de modo que en la *epojé*, el filósofo no mantiene en vigor ingenuo-linealmente como hombres ni a sí mismo, ni a los otros, sino precisamente tan solo como fenómenos, como polos de interpelaciones trascendentales”.²⁶ Esto quiere decir que nada ni nadie puede evadirse de la *epojé*, ni siquiera aquellos que son parte de mi mundo de vida, todo aquello que existe es posible que se convierta en un fenómeno para aquel que efectúa dicho procedimiento.

III

Pero ¿es posible pensar científicamente la ética con la mirada de la fenomenología trascendental? Y si es así, ¿Cuáles serían dichas observaciones? ¿Acaso Husserl se refiere expresamente a esta posibilidad?

Respecto de la bibliografía tanto del propio filósofo alemán, como de aquellos que se dedican al pensamiento fenomenológico, no se hace presente algo así como una ética trascendental. Llama la atención que Husserl no se haya dedicado a escribir sobre esta temática. Tengamos en cuenta lo siguiente: en un artículo, escrito por una filósofa argentina llamada Celia Olga Cabrera,²⁷ queda claro que Husserl en las *Lecciones de ética* de 1920, señalaba que la ética y la lógica se podrían concebir como paralelas en cuanto cada dimensión está sustentada expresamente en la razón.²⁸ Respecto de la lógica, Husserl sistematiza sus reflexiones sobre ella en un texto de 1929 llamado *Lógica formal y lógica trascendental*.²⁹ Pero, ¿Por qué no ocurre así con la ética trascendental? Ya en la *Renovación del hombre y la cultura*, en el segundo capítulo llamado “el método de la investigación de esencias” el filósofo señala,

No es este, empero, el lugar adecuado para mostrar que todas las posibles disciplinas apriorísticas integran, en efecto, una *universitas* cohesionada que tiene, en su multiplicidad, la más íntima unidad; ni tampoco el lugar de mostrar que la conexión entre estas disciplinas se produce en una ciencia apriorística de las fuentes originarias de toda conciencia y de todo ser posibles -en una «fenomenología trascendental», como ramificaciones necesarias de la cual deben ser tratadas.³⁰

Esto quiere decir que la *Renovación del hombre y la cultura* no era el espacio donde se podía determinar la ética trascendentalmente. La metodología requerida solo era la fenomenología pura, o aquella ciencia que da cuenta de las esencias. Ya el destacado traductor y filósofo mexicano, Antonio Zirión, que ha dedicado su vida académica al pensamiento de Edmund Husserl declara en una reseña hecha al texto *Renovación* que, “(...) los análisis y las exposiciones de todos los ensayos están situados en un nivel pre-fenomenológico, a la “altura intermedia” de una investigación eidética o apriorística, pero no en la más radical o fundamental de la fenomenología trascendental”.³¹ Descartado este procedimiento trascendental, es clara su postura, por lo menos hacia 1922-23. Asimismo, Husserl prescinde pensar la razón práctica de la mano de esta forma de fenomenología, esto quiere decir que no habría algo así como una razón trascendental práctica. De modo que implícitamente el fundador de esta “nueva filosofía” revela en la *Renovación* que no hay una ética trascendental.

Ahora bien, en un texto de no más de diez páginas, llamado “La filosofía como autorreflexión de la humanidad”, Husserl se pregunta en una nota al pie, “(...) ¿Por qué, pues, la ética no habría de encontrar, también ella, la exigencia de una lógica trascendental?” (Husserl. 1962. P. 93). Tengamos en cuenta que el año de publicación fue en 1937.³² En esta época el alemán escribe prolíficamente sobre la fenomenología trascendental, tanto en las *Meditaciones cartesianas* como en *Crisis*, de hecho, el pequeño texto “La filosofía como autorreflexión de la humanidad”³³ forma parte de este último como epílogo.³⁴ El filósofo alemán, optimista con su fenomenología, afirma en esta obra que, “(...) después de todo esto, queda claro que no hay ningún problema imaginable y con sentido de la filosofía habida hasta la fecha, ni tampoco ningún problema ontológico imaginable, que alguna vez en su camino no tenga que llegar a la fenomenología trascendental”.³⁵ Por lo tanto, todo debería caer bajo los análisis de este tipo de fenomenología, en otras palabras, todo debería ser puesto entre paréntesis, todo problema podría llegar a ser resuelto en la medida que haya una desconexión del mundo, es decir, una *epojé* trascendental.

La radicalidad de la fenomenología de Husserl es que todo se remite a la subjetividad, como origen de sentido y de ser, como el polo desde donde se origina el mundo y todo aquello que es y puede llegar a ser. Respecto a la fenomenología pura, nos atenemos a cuestiones de carácter a priori, puro, etc., como bien describimos más arriba. La posibilidad que tenemos hoy de pensar la subjetividad trascendental se la debemos al fundador de la fenomenología que llego al universo egológico por medio de la ciencia de esencias o fenomenología pura, tal como se desarrolla en *Ideas I*. En este mismo sentido llegó a pensar la ética de una manera científica, sin determinarla como un fenómeno trascendental. Podríamos llegar a concluir que para Husserl no era necesario recurrir a la dimensión trascendental para desarrollar sus reflexiones éticas, sino que sólo era pertinente quedarnos con los

razonamientos relativos a la fenomenología pura. Queda en nuestras manos seguir con su legado y estudiar aquello que él no desarrolló en su obra filosófica.

¹ Artículo presentado en el marco del Primer Coloquio de Fenomenología de la Pontificia Universidad Católica de Chile llamado “Vida, Existencia y Ética” celebrado los días 30 y 31 de mayo del año 2016.

² HUSSERL, E., *Renovación del hombre y de la cultura* (trad. Agustín Serrano de Haro), Anthropos editorial, Barcelona, 2012, 8.

³ *Ibid.*, 8.

⁴ Ver HUSSERL, E., *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro primero: introducción general a la fenomenología pura*, Fondo de cultura económica, México, 2013.

⁵ Se piensan en este mismo sentido, al hombre, el ser miembro de una colectividad, la familia, pueblo, etc. cultura: ciencia, arte, religión, etc.

⁶ HUSSERL, *Renovación del hombre y de la cultura*, 16.

⁷ *Ibid.*, 17.

⁸ *Ibid.*, 18.

⁹ Ciencia universal.

¹⁰ HUSSERL, *Renovación del hombre y de la cultura*, 20.

¹¹ *Ibid.*, 21.

¹² Husserl afirma que la moral es parte no independiente de la ética. Ver HUSSERL, E., *Renovación del hombre y de la cultura*, 21.

¹³ HUSSERL, *Renovación del hombre y de la cultura*, 22.

¹⁴ *Ibid.*, 22.

¹⁵ *Ibid.*, 23.

¹⁶ *Ibid.*, 27.

¹⁷ Husserl es claro en señalar que el hombre puede y debe hacerse objeto a sí mismo. Ver HUSSERL, *Renovación del hombre y la cultura*, capítulo III: “Renovación como problema ético individual”.

¹⁸ *Ibid.*, 35.

¹⁹ *Ibid.*, 38.

²⁰ HUSSERL, E., *Meditaciones Cartesianas* (trad. Mario A. Presas), Editorial Tecnos, Madrid, 1986, 30.

²¹ *Ibid.*, 41.

²² HUSSERL, E., *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental* (trad. Jacobo Muñoz), Editorial Crítica, Barcelona, 1991, 131.

²³ Husserl examina la *epojé* trascendental y da un salto al ego trascendental. Ver HUSSERL, E., *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro primero: introducción general a la fenomenología pura*.

²⁴ HUSSERL, *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, 172.

²⁵ *Ibid.*, 182.

²⁶ *Ibid.*, 193.

²⁷ Ver CABRERA, C., “Carácter científico de la ética en Husserl: de disciplina especial a doctrina normativa universal” [en línea], *Revista de Filosofía UIS*, vol. XIII, no. 1 (2014). <<http://revistas.uis.edu.co/index.php/revistafilosofiauis/article/view/4398/4856>> [consulta: 20/4/2016]

²⁸ Este paralelismo se da en la primera concepción de ética que tiene Husserl.

²⁹ Ver HUSSERL, E., *Lógica formal y lógica trascendental*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Estudios Filosóficos, 1962.

³⁰ HUSSERL, *Renovación del hombre y de la cultura*, 19.

³¹ ZIRÓN, A., “Reseña de Renovación del hombre y la cultura. Cinco ensayos. Edmund Husserl” *La lámpara de Diógenes*, vol. 008, 009, nos. 147 (2004), 143-156.

³² Ver HUSSERL, E., *La filosofía como ciencia estricta*, Editorial Nova, Buenos Aires, 1962.

³³ Con tal de ser rigurosos es que ocupamos dos traducciones sobre “La filosofía como autorreflexión de la humanidad”: la traducción de la editorial Nova fue hecha por Elsa Taberning que a nuestro juicio es más relevante que la traducción hecha por Jacobo Muñoz de la editorial Crítica, principalmente porque en aquella aparece la nota al pie que nosotros aquí citamos, en cambio en la edición de Jacobo Muñoz no se traduce dicha nota. Para más detalle ver HUSSERL, E., *La filosofía como ciencia estricta*, 89 y HUSSERL, E., *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, 277.

³⁴ En la obra *Crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental* se señala en una nota al pie lo siguiente: “El texto de este párrafo fue puesto por el editor alemán al final del libro; procede del manuscrito K III 6, según la ordenación de H. L. Van Breda. La versión original se interrumpe con el § 72. (N. de los t.)”. Ver HUSSERL, E., *Crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, 277.

³⁵ HUSSERL, *Crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, 199.